

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 03 de Julio del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 048, del 24/02/2020 de la Oficina de Cultura.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 980, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización de la empresa Acepta.com S.A. Rut N° 96.919.050-8, por la suma de US\$ 209.92, Iva Incluido.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 4 dispositivos Etoken para la implementación de la firma electrónica para 4 Funcionarios del servicio, (Srta. María Angelina Piña Peña, Sr. Eduardo E. Núñez Vera, Srta. Nadia T. Aguilera Reyes y Sr. Fermín M. Gutiérrez Rivas) y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1334812).-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **ACEPTA.COM S.A.**, Rut N° 96.919.050-8, por la suma de US\$ 209.92, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)